

ANH



Al contestar cite Radicado: 2019-110256942 Id: 418-58
Folios: 3 Fecha: 2019-07-26 12:17:36
Anexas: 0
Remitente: MORELLI ABOGADOS SAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA



SJC
Situaciones Jurídicas Complejas
Estrategias Globales

Bogotá D.C., 22 de julio de 2019

Para:	Dra. MARIA JIMENA YAÑEZ Supervisor -Contrato No. 383 DE 2019 o quie haga sus veces Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) Bogotá, Colombia
De:	MORELLI ABOGADOS S.A.S
	Ref: Informe de Actividades No. 03 del Contrato No. 383 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados de asesoría en temas misionales, administrativos, sancionatorios, contratación estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH"

Durante el período comprendido entre el **1 al 30 de junio de 2019** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Se indican las actividades realizadas por le contratistas de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

1. Prestar Asesoría jurídica en temas misionales, administrativos, sancionatorios, contratación estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH.
No se ejecutó esta actividad.
2. Realizar los estudios de sustentación para los procesos sancionatorios, incluyendo los de incumplimiento y caducidad.
No se ejecutó esta actividad.
3. Realizar el análisis de los casos de controversias que apliquen la cláusula de Resolución de Controversias y eventuales acciones judiciales o de arbitraje en ejecución de los contratos.
No se ejecutó esta actividad.
4. Analizar la eventual aplicación de las normas sobre los CERTS establecidos como incentivo para la inversión petrolera.
No se ejecutó esta actividad.
5. Evaluar la aplicación de normas internas en relación con el régimen de seguimiento y control de los derechos conferidos por la ley a Ecopetrol con sujeción a los Decretos 1760 de 2003, 2288 de 2004 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo de la ANH.
No se ejecutó esta actividad.
6. Prestar asesoría en la proyección de los Actos Administrativos, Términos de Referencia tanto preliminares como definitivos de los Procesos de contratación misional de la ANH, respuestas a observaciones y en general todos aquellos

STC



Bogotá D.C., 25 de Julio de 2019

Señor
WOLFF ABogados S.A.S.
 Calle 100 de las Avda. No. 100, Oficina No. 100 de las Avda.
 Bogotá, Colombia

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados de asesoría en temas administrativos, sancionatorios, contractuales, contratación estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Se realizaron las actividades detalladas por el contratista de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

1. Prestar Asesoría Jurídica en temas administrativos, sancionatorios, contractuales, contratación estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH.

2. Realizar los estudios de factibilidad para los procesos sancionatorios, individuales y colectivos, de conformidad con el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014.

3. Realizar el análisis de los casos de contingencias que susciten la demanda de prestación de servicios y evaluar las acciones jurídicas a emprender en el evento de los mismos.

4. Analizar la eventual aplicación de las normas sobre los CERTS establecidos como incentivo para la inversión pública.

5. Evaluar la aplicación de normas internacionales en relación con el cumplimiento y control de las obligaciones contractuales por la ley de contratación con sujetos a los artículos 100 de 2014 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo de la ANH.

6. No se ejecutó esta actividad.

7. En la ejecución de los Actos Administrativos, Términos de Referencia, como definidos en los Procesos de Contratación, se realizaron las actividades y en general todas las acciones.



25 JUL 2019

RECIBIDO

9.56am

soportes documentales que la Presidencia, la Vicepresidencia de Asignación de Áreas, Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica -OAJ o la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación -GAL, le soliciten expresa y puntualmente durante todas las etapas de los procesos de selección para la adjudicación de áreas para la exploración y producción de Hidrocarburos, durante la vigencia de su Contrato.
No se ejecutó esta actividad

7. Prestar asesoría sobre la normatividad aplicable a los trámites internos y emitir conceptos jurídicos por escrito en aspectos de Derecho de Hidrocarburos, Derecho Administrativo y Derecho Comercial, relacionado con los contratos misionales y administrativos de la Entidad, cuando le sea requerido por la ANH.
 - 7.1. *Concepto jurídico -exposición de motivos reforma Acuerdo 02 de 2017, en donde se plantearon los siguientes puntos: Nueva ley del plan, nuevas prioridades, nuevos paradigmas. / Sector minero energético. / Gestión pública efectiva. / Sostenibilidad ambiental y respeto de los principios de coordinación, subsidiaridad y complementariedad entre las entidades del nivel nacional y territorial. / Áreas disponibles, un nuevo abanico de mercados y compelida demanda de bienes, servicios y recursos. / Régimen jurídico, la cartilla.*
 - 7.2. *Concepto jurídico - Las cláusulas exorbitantes en los contratos de exploración y explotación, en donde se plantearon los siguientes puntos: Cláusulas Exorbitantes. / Aclaración conceptual. / Terminación, interpretación o reforma unilaterales. / La caducidad. / Cláusulas exorbitantes, imperativas o no. / El derecho de la promoción y protección de inversiones. / La responsabilidad fiscal.*
8. Prestar Asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la preparación de los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas, como parte de su responsabilidad social, adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos, así como asegurar el cumplimiento de los mismos.

No se ejecutó esta actividad
9. Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocada por la ANH, para tratar todos aquellos asuntos relacionados con el objeto y obligaciones del presente Contrato.
 - 9.1. *Reunión con Presidente ANH. Posibles reformas al Acuerdo 02 de 2017.*
 - 9.2. *Reunión Dr. Carlos Mantilla. Posibles reformas al Acuerdo 02 de 2017.*
10. Desarrollar las demás actividades que resulten necesarias para la asesoría especializada en temas misionales, administrativos, sancionatorios, contratación



estatal y de responsabilidad fiscal a cargo de la ANH de acuerdo con los principios, lineamientos y directrices trazadas por la presidencia de la ANH, o por quien este designe.

No se ejecutó esta actividad

Atentamente,

MORELLI ABOGADOS S.A.S

Nit. No. 901.133.741-9

Contratista

Dirección Carrera 16 No. 86 B – 71 (Antes 86 A -71)

Celular 3123647824